



Contraloría del Estado



Guadalajara, Jalisco; 12 de enero de 2017

Lic. María Elena Limón García  
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
 Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco  
 Independencia No. 58  
 C.P. 45500  
 Presente.



Asunto: Envío de Seguimiento No. 02

En relación con la auditoría número **JAL/FOPEDEP-TLAQUEPAQUE/14**, ordenada mediante oficio Núm. **1514/DGVCO-DAOC/2014**, realizada a los Recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (**FOPEDEP**), ejercicio presupuestal **2013**; efectuada a la Secretaría a su cargo.

Adjunto al presente, oficio número **DGAOR/211/2454/2016**, remitido por el Ing. Miguel Rubén López Peña, en suplencia del Director General Adjunto de Operación Regional, de conformidad con el oficio No. **UORCS/211/3568/2016**, de fecha 10 de noviembre de 2016 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como las Cédulas de **Seguimiento No. 02, a las observaciones números 01, 02, 03 y 04**, en las cuales se especifican los aspectos considerados para el seguimiento de las recomendaciones, y en las que se detallan las recopilaciones y registros de datos analizados por su personal.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; hago de su conocimiento las resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Descargo	Monto Pendiente	Preventiva
JAL/FOPEDEP-TLAQUEPAQUE/14	01.- Modificaciones Programáticas Presupuestales Autorizadas. No	Solventada	S/C	----	Solventada
	02.- Incumplimiento de Metas y Objetivos.	Solventada	S/C	----	Solventada
	03.- Inexistencia de Cuenta Bancaria Específica.	Solventada	S/C	----	Solventada
	04.- Incumplimiento en Materia de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Solventada	S/C	----	Solventada
TOTAL			S/C	----	

Se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

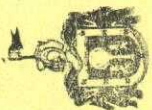
Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO



20 ENE. 2017

**DESPACHADO**  
 OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
 Col. Americana, C.P. 44160  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Tels. 01 (33) 3668 1633  
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx





**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

**Anexos:**

Documentación	Número de Hojas
Oficio No. DGAOR/211/2454/2016 (Copia)	01 hoja impresa por un solo lado.
Cédula de seguimiento núm. 02 de la Observación No. 01 (Copia).	06 hojas impresas por un solo lado.
Cédula de seguimiento núm. 02 de la Observación No. 02 (Copia).	04 hojas impresas por un solo lado.
Cédula de seguimiento núm. 02 de la Observación No. 03 (Copia).	04 hojas impresas por un solo lado.
Cédula de seguimiento núm. 02 de la Observación No. 04 (Copia).	05 hojas impresas por un solo lado.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

**Atentamente**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

  
**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado.

- c.c.- Lic. Martín Sánchez Arroyo.- Visitador Regional de la Secretaría de la Función Pública.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020.- Mismo fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70 , edificio progreso, 3er. Piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
  - L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70 , edificio progreso, 3er. Piso, Zona Centro.- Mismo Fin.

LEBN/MGGP/AARP/\*apho.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufino"

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 ENE. 2017

**DESPACHADO**

OFICIALIA DE PARTES

